

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Colonial SFL, SOCIMI, S.A. (la “Sociedad”) comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Sociedad comunica la suspensión temporal, con efectos 9 de julio de 2026, del contrato de liquidez suscrito con fecha 4 de enero de 2022 por Colonial SFL con Banco de Sabadell, S.A., que fue comunicado al mercado en la misma fecha mediante la correspondiente comunicación de “otra información relevante” (núm. de registro 13478).

Dicha suspensión se acuerda con motivo del reparto del dividendo por importe bruto de 0,32 euros por acción aprobado por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 17 de junio de 2026, tal y como se comunicó al mercado el mismo día mediante la correspondiente comunicación de “otra información relevante” (núm. de registro 41408).

Colonial SFL informará al mercado mediante la correspondiente comunicación de “otra información relevante” sobre la reanudación del contrato de liquidez.

En Madrid, a 8 de julio de 2026.